

Baera, hijos de dho D. Salvador, y de D. Isabel Baera
 su muger, son hidalgos, en cuya posesion an estado, y manda
 do se les mantenga en ella, por su Mage. y en la Sala
 de hijos dalgo de la Chancilleria de Granada, por dta
 Provision de Vnivers. de D. N. de mill setecientos y treinta
 Coulo demas que relacionan; Por lo quales parese que dho D.
 Salvador Sanchez hacua la qualidad con que fue electo
 portel Alguacil mayor en el estado noble, y que esta dho
 podria resoluer en el modo que acostumbra, y hauiendole
 oydos, y el Contexto de dhos papeles Examinados: Agrosi dho
 nombram. y acordio se le debe eluan desta parte con esta
 monic de esta Resolucion:

D. Diego Man. D. Alonso Durales
 Repia de Real Audiencia

D. Pedro Fax de Calderon
 D. Juan de Alcaraz
 D. Juan de Alcaraz
 D. Juan de Alcaraz

Ordinao Sabado 21 de Julio, de 1718.

Cula muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y
 Sala delas Casas de la Corte de ella, Sabado Veinty siete
 de Julio de mill setecientos quarentay ocho años muy
 Jhes. Señores Murcia, se supieron a Zelibar Cavildo hon
 dinario como acostumbra; es asaber que Diego Manuel
 Mesia, Correo y Superintendente Genral de Ventas